

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE BOLÍVAR NIT. 890.210.890-9		
CÓDIGO:	PROCESO CONTRACTUAL Versión: 03 Fecha de creación: 01-2025		Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACION AL CONVENIO MBS-RE-01 DE 2025

No. CONVENIO	MBS-RE-01 DE 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BOLIVAR-SANTANDER
Nit. ENTIDAD CONTRATANTE	890.210.890-9
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES COOPTERRITORIOS C.T.A.
NIT	901.828.019-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES APARICIO SUAREZ
CEDULA	C.C. 1.098.712.948 de Bucaramanga, Santander
OBJETO	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y ORGANIZACIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS VALORES CULTURALES Y LA ECONOMIA AGROPECUARIA, A TRAVES DEL DESARROLLO A TODO COSTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, DENTRO DEL MARCO DEL XXXI FESTIVAL NACIONAL DEL REQUINTO Y LA GUABINA, A REALIZARSE EN LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR - SANTANDER".
VALOR APOORTE DEL MUNICIPIO	QUINIENTOS VENTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MDA/CTE (\$527.244.350,00)
VALOR APOORTE ADICIONAL EN DINERO	\$ 28.998.439,00
VALOR APOORTE ADICIONAL EN ESPECIE	\$ 26.362.217,00
VALOR TOTAL CONVENIO	\$582.605.006,00
PLAZO FINAL	CINCO (05) DIAS
SUPERVISOR DESIGNADO	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE BOLIVAR
No. Y FECHA DE CDP	CDP202507140002 DE JULIO 14 DE 2025
No. Y FECHA DE RP	RP202507240001 DE JULIO 24 DE 2025
FECHA DE INICIO	13/AGOSTO/2025
Fecha de Terminación Final	17/AGOSTO/2025

Se reunieron los Señores **IT. (R) RÓNIVER RAÚL PÉREZ GALEANO**, actuando en representación legal del Municipio de Bolívar, Santander, **CARLOS ANDRES APARICIO SUAREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.098.712.948 de Bucaramanga, Santander, quien actúa en representación legal de **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES COOPTERRITORIOS C.T.A.**, identificado con Nit. 901.828.019 y **JORGE MUÑOZ GONZALEZ**, secretario de Gobierno Municipal como supervisor, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION**, teniendo en cuenta las siguientes:

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE BOLÍVAR NIT. 890.210.890-9		
CÓDIGO:	PROCESO CONTRACTUAL Versión: 03 Fecha de creación: 01-2025		Página 2 de 4

CONSIDERACIONES:

1. Que, entre el municipio de Bolívar–Santander representado legalmente, y **CARLOS ANDRES APARICIO SUAREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No 1.098.712.948 de Bucaramanga, Santander, quien actúa en representación legal de **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES COOPTERRITORIOS C.T.A.**, identificado con Nit. 901.828.019 en calidad de contratista, se celebró Convenio de Asociación No. **MBS-RE-01 DE 2025**, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y ORGANIZACIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS VALORES CULTURALES Y LA ECONOMIA AGROPECUARIA, A TRAVES DEL DESARROLLO A TODO COSTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, DENTRO DEL MARCO DEL XXXI FESTIVAL NACIONAL DEL REQUINTO Y LA GUABINA, A REALIZARSE EN LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR - SANTANDER.**
2. Que el acto contractual conto con acta de inicio de fecha 13 de agosto del 2025.
3. Que se suscribió acta de recibo final y terminación de fecha 18 de Septiembre del 2025.
4. Que por voluntad de las partes se ha acordado iniciar el trámite de liquidación del citado contrato toda vez que el objeto contractual previsto fe cumplido por el contratista.
5. Que, en consecuencia, se procederá a la liquidación del contrato que se hará de común acuerdo entre el Contratista y el Municipio, de conformidad al artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 11 de la ley 1150/07 y demás normas concordantes.
6. Que, se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto del contrato conforme el informe entregado por el contratista y avalado por el supervisor dando cumplimiento a la ejecución del contrato.
7. Que, en base en el acta de terminación y recibo final se ha constatado que la ejecución del contrato fue por la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEIS PESOS MDA/CTE COLOMBIANA (\$582.605.006,00)**, incluido el valor en dinero y en especie de la Cooperativa.
8. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR DEL CONVENIO	PAGOS REALIZADOS
VALOR DEL CONVENIO	(\$582.605.006,00)	
Valor Aporte del Municipio en Dinero		\$ 527.244.350,00
Valor Aporte de la Cooperativa el Dinero		\$ 28.998.439,00
Valor aporte de la Cooperativa en especie		\$ 26.362.217,00
Valor Acta de pago parcial No. 01		\$ 263.622.175,00.
Valor Acta de pago final No. 02		\$ 263.622.175,00.
Valor Acta de Terminación		\$ 527.244.350,00
Valor Acta de Liquidación		\$ 00
Saldo a Favor de la entidad		\$ 00
SUMAS IGUALES	\$ 582.605.006,00	\$ 582.605.006,00

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE BOLÍVAR NIT. 890.210.890-9	
CÓDIGO:	PROCESO CONTRACTUAL	Página 3 de 4
	Versión: 03 Fecha de creación: 01-2025	

9. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (si aplicará), de conformidad con la ley que regula esta materia.

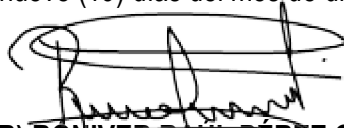
ACUERDAN:

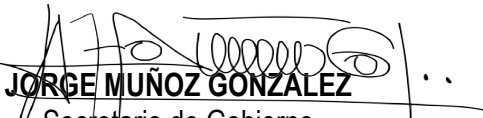
ARTÍCULO PRIMERO: Dar por liquidado el contrato estatal de Convenio de Asociación No. **MBS-RE-01 DE 2025**, cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y ORGANIZACIONAL PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS VALORES CULTURALES Y LA ECONOMIA AGROPECUARIA, A TRAVES DEL DESARROLLO A TODO COSTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROPIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, DENTRO DEL MARCO DEL XXXI FESTIVAL NACIONAL DEL REQUINTO Y LA GUABINA, A REALIZARSE EN LA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR – SANTANDER, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conforme a la función de control y vigilancia asignada al supervisor del contrato por parte del municipio, este junto con el contratista se declaran: a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.

ARTÍCULO TERCERO: IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES. Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta por los que en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).


IT. (R) RONIVER RAÚL PÉREZ GALEANO
 Alcalde Municipal
 Municipio de Bolívar - Santander


JORGE MUÑOZ GONZALEZ
 Secretario de Gobierno
 Supervisor


COOPERATIVA DE PROFESIONALES
COOPTERRITORIOS
 NIT. 91.828.019-2
RL/ CARLOS ANDRES APARICIO SUAREZ
 CC. .098.712.948 de Bucaramanga
CONTRATISTA

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisión jurídica	Abog. Cesar Rafael Gerardo Olarte Olarte	Asesor Jurídico Externo.	